

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de las Artes Escénicas  
Gran Teatro  
Córdoba**

Núm. 4.018/2020

Aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de noviembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Propuesta de delegación en la Presidenta del IMAE de la Autorización y Disposición del gasto de la transferencia al Ayuntamiento de Córdoba, para el cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba nº 383/2020.

El Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE) en sesión extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2020, conoció el asunto de referencia y examinado el informe emitido por la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE Gran Teatro, con la conformidad del Gerente, por unanimidad de votos de los/as Sres/as consejeros/as, adoptó los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO. Delegar en la Presidenta del IMAE Gran Teatro, las facultades delegables del Consejo Rector en relación a la Autorización y Disposición del Gasto a favor del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para el cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba nº 383/2020 por la aprobación del Crédito Extraordinario en el Presupuesto del IMAE Gran Teatro del ejercicio 2020, al objeto de transferir al Ayuntamiento de Córdoba la cantidad de 312.439,99 euros que ha arrojado el superávit presupuestario, capacidad de financiación según el Sistema Europeo de Cuentas, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con cargo a la aplicación 0 3340 40000 "Transferencias Corrientes a la Administración General de la Entidad Local", del presupuesto de 2020 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 4 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta IMAE, Gran Teatro de Córdoba, María Antonia Aguilar Ríder.